



AVISO

El Suscrito Juez Treinta Civil Municipal de Bogotá D.C

CITA

A las personas que se crean con derecho de oponerse al levantamiento del embargo que recae sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria n.º **50N-1176313** ubicado en la Calle 133 n.º 105 C-58 Urbanización Los Alcaparros de Suba (dirección catastral), que fue decretado por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, y comunicado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá con oficio n.º 0361-01011 de 7-03-2001, dentro del **proceso ejecutivo** promovido por **Luis Antonio Martín Ávila** contra **Yolanda Garzón** (anotación n.º 7) que cursaba en este despacho, y cuyo expediente no fue hallado en estas instalaciones, ni en las correspondientes al Archivo que lleva la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

De conformidad con lo estatuido por el numeral 10, del artículo 597 de la Ley 1564 de 2012, se fija el presente AVISO, en el micrositio web del juzgado por el término de veinte (20) días, para que los interesados comparezcan a través del correo cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y ejerzan sus derechos en relación con el embargo que pretende levantarse.

Se fija hoy 11 de mayo de 2021, siendo las ocho (8:00) de la mañana.

El Juez,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

Se desfija hoy, _____ a las 5:00 p.m. para los efectos de ley.

Artemidoro Gualteros Miranda
Juez